

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ y CUNDINAMARCA
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS y MEDIDAS DE SEGURIDAD
Carrera 6 (Av. Internacional) N° 8-31 Piso 1
Teléfono: 098 592 8139 Correo electrónico: ejcp01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

S E C R E T A R I A

CUI: 910016100000202000004
CONDENADO: RICHARD FLOREZ ASPAJO
DELITO: Concierto para delinquir agravado en concurso con tráfico fabricación o
porte de estupefacientes
NIJ: 2020-0039

Leticia (Amazonas), 23 de marzo de 2021.- A partir de la fecha siendo las 8:00 de la mañana, inicia los (4) días de traslado a los sujetos procesales APELANTES de la providencia de fecha 08 de marzo de 2021, para que sustenten el recurso de apelación interpuesto contra la citada decisión. El traslado vence el 26 de marzo de 2021, a las 5:00 de la tarde (artículo 194-1 de la Ley 600 de 2000).


~~JOSE JAIME ALBA C.~~
Secretario